



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN  
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007.**

**ASISTENTES**

D <sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D <sup>a</sup> Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Adela Serra Morillas	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D <sup>a</sup> Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D <sup>a</sup> Amparo Macián García	Secretario General

**NO ASISTEN**

D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **2 de mayo de 2007** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- **PUNTO ÚNICO.-** Sorteo componentes de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales y Autonómicas del día 27 de mayo de 2007.

2040\_1\_1

A tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio modificada por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril y 8/1991, de 13 de marzo y dentro del plazo establecido para ello, por este Pleno Municipal, se procede al sorteo de los componentes de las Mesas Electorales, con motivo de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas, a celebrar el día 27 de mayo de 2007. Por el Sr. Presidente, se manifiesta a los asistentes, que dado que el Censo Electoral se encuentra informatizado, a través del ordenador, se procede al oportuno sorteo, en primer lugar, de los Presidentes, tanto titular como suplente, que reúnen los requisitos exigidos en el citado artículo 26 y con posterioridad, se procederá a insacular por el mismo sistema, los nombres de los Vocales para las cincuenta y dos Mesas Electorales, tanto titulares como suplentes, dando su conformidad todos los asistentes y procediéndose seguidamente a la realización del sorteo, cuyo resultado queda unido al expediente de Secretaría, sobre las Elecciones meritadas y para su traslado a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:15**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García